



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 29 de marzo de 2023  
**P.I.E. N° 544/2022-2023**



Señor:  
Santos Quispe Quispe  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**  
Presente. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. De conformidad a los Artículos 4°, 5°, 7°, 12°, 15°, 16°, 17°, 20°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 35°, 36°, 55°, 57°, 58°, 59°, 60°, 62°, 63° del Decreto Supremo N° 24176 que aprueba el Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas (RASP) de 8 de diciembre de 1995, informe y adjunte documentación de respaldo de las acciones para el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de sustancias peligrosas que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz haya llevado adelante desde 2015 a la fecha. --- 2. Informe y adjunte documentación de respaldo del registro y las licencias otorgadas entre 2015 y 2022 a personas naturales o colectivas, públicas o privadas que permiten la realización de actividades con sustancias peligrosas en el Departamento de La Paz. --- 3. Informe y adjunte documentación de respaldo del registro de servicios para el manejo de sustancias peligrosas, específicamente de mercurio, prestados por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, en cualquiera de sus fases o en todas ellas. --- 4. Informe y adjunte documentación de respaldo de los procesos administrativos iniciados por infracción a las contravenciones al Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas por parte de comercios de las ciudades de La Paz y El Alto que utilizan el mercurio para fundición de minerales y la emisión de gases tóxicos. --- 5. Informe y adjunte documentación de respaldo de las sanciones administrativas resultantes de los procesos administrativos iniciados por infracción a las contravenciones al Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas por parte de las ciudades de La Paz y El Alto que utilizan el mercurio para fundición de minerales y la emisión de gases tóxicos.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Isidoro Quispe Huanca*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 22 de mayo de 2023  
GADLP/DGO/NEX - 766/2023



Señor (a):  
Andronico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO**

De mi consideración:

En atención a nota con cite: **P.I.E. N° 544/2022 - 2023** tramitado mediante Hoja de Ruta N° 271540, a efectos de dar respuesta al mismo hago llegar la siguiente documentación:

- **EN ORIGINAL INFORME:** con cite: **GADLP/SDDMT/ILE - 051/2023**, de fecha 15 de mayo de 2023, recepcionado en **ASESORÍA GENERAL** en fecha 17 de mayo del mismo año a fojas nueve (09), elaborado por el **ASESOR LEGAL** de la **SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS DE LA MADRE TIERRA (SDDMT - LA PAZ)**, funcionario dependiente del **GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**.
- **EN ORIGINAL INFORME:** con cite: **GADLP/SDDMT/DSACC/INF - 1424/2023**, de fecha 15 de mayo de 2023, recepcionado en **ASESORÍA GENERAL** en fecha 17 de mayo del mismo año a fojas veintiuno (21) en la cual adjunta documento de respaldo en medio magnético (CD), elaborado por el **TÉCNICO II**, el **TÉCNICO I**, el **PROFESIONAL II** y el **PROFESIONAL I** dependientes de la **DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO** pertenecientes a la **SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS DE LA MADRE TIERRA (SDDMT - LA PAZ)**, funcionarios dependientes del **GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**M. Sc. Santos Quispe Quispe**  
**GOBERNADOR**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ



SQQ/MATT/DCC/jccg  
Cc Arch/AG  
H.R.: 271541

15 MAY 2023  
ADJ: .....  
HORA: ..... N: .....

# INFORME

GADLP/SDDMT/DSACC/INF-1424/2023

**A:** M. Sc. Santos Quispe Quispe  
**GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

**VÍA:** Freddy Cruz Laura  
**SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS DE LA MADRE TIERRA**

*Freddy Cruz Laura*  
Freddy Cruz Laura  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL  
DE DERECHOS DE LA MADRE TIERRA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

**VÍA:** Lic. Omar Rodrigo Pintonés Arizaca  
**DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**  
**SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS DE LA MADRE TIERRA**

*Omar Rodrigo Pintonés Arizaca*  
Lic. Omar Rodrigo Pintonés Arizaca  
DIRECTOR DE SALUD  
AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

**DE:** Ing. Rocío R. Patzi Guzmán  
**ENCARGADA DE FISCALIZACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**

*Rocío R. Patzi Guzmán*  
Ing. Rocío R. Patzi Guzmán  
PROFESIONAL I  
ENCARGADA DE FISCALIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Ing. Hermógenes Apaza Callisaya  
**FISCALIZADOR AMBIENTAL**  
**DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**

*Hermógenes Apaza Callisaya*  
Ing. Hermógenes Apaza Callisaya  
PROFESIONAL II  
FISCALIZADOR AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO  
S.D.D.M.T. - G.A.D.L.P.

Lic. Yamile G. Callizaya Loayza  
**ENCARGADA DE ORGANIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL**  
**DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**

*Yamile G. Callizaya Loayza*  
Lic. Yamile G. Callizaya Loayza  
TECNICO I  
ENCARGADA DE ORGANIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL  
S.D.D.M.T.

Ademar E. Quiroz Huanca  
**REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVOS**  
**DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**

*Ademar E. Quiroz Huanca*  
Ademar E. Quiroz Huanca  
TECNICO II  
REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVOS  
S.D.D.M.T. - G.A.M.L.P.

**REF.:** RESPUESTA A LA NOTA CON CITE: P.I.E. N° 544/2022-2023-  
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO.

**FECHA:** 15 de mayo de 2023

21



En atención a Hoja de Ruta N° **1293 (271540)**, nota con **CITE: P.I.E. N° 544/2022-2023**, sin referencia, remitida por la Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán, Presidencia en Ejercicio de la Cámara de Senadores y el Sen. Isidoro Quispe Huanca, Tercer Secretario de la Cámara de Senadores, Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, tengo a bien informar lo siguiente:

## I. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, Los Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán y Sen. Isidoro Quispe Huanca remiten la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, para que el Gobernador del Departamento de La Paz, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento.

## II. RESPUESTA A CUESTIONARIO.

1. De conformidad a los Artículos 4°, 5°, 7°, 12°, 15°, 16°, 17°, 20°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 35°, 36°, 55°, 57°, 58°, 59°, 60°, 62°, 63° del Decreto Supremo N° 24176 que aprueba el Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas (RASP) de 8 de diciembre de 1995, informe y adjunte documentación de respaldo de las acciones para el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de sustancias peligrosas que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz haya llevado adelante desde 2015 a la fecha.

### Respuesta.-

La Secretaria Departamental de Derechos de la Madre Tierra en calidad de Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD) realiza el control y fiscalización como establece la normativa ambiental vigente de acuerdo a competencias y atribuciones establecidas en la Ley 1333 de Medio Ambiente y reglamentos conexos. Asimismo; la AACD realiza la revisión y evaluación de los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular (IRAP's) y que estos se encuentran registrados en el Sistema Departamental de Información Ambiental (SDIA) del Departamento de La Paz.

Con respecto a las Licencias de Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP), la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD), registra y otorga las LASP en el marco de lo que señala el Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas (RASP) y la Resolución Administrativa VMABCCGDF N° 007/13 de fecha 08 de marzo de 2013.

En la etapa de revisión y evaluación previo a la otorgación de la Licencia Ambiental a Actividades Mineras Menores con Impactos Ambientales Conocidos no Significativos (AMIAC) de minería subterránea, a través del Certificado de Dispensación Categoría 3 (CD-

C3), en el marco de lo que señala el REGLAMENTO AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES MINERAS (RAAM, D.S. N° 24782 del 31 de julio del 1997, esta instancia ambiental verifica el cumplimiento del Artículo 27.- El uso de mercurio en procesos de concentración de minerales solo está permitido cuando se instalen equipos de recuperación de mercurio a la salida del proceso. El tratamiento de la amalgama debe ser efectuado en retortas u otro equipo que evite la liberación de mercurio en el medio ambiente.

Así también, durante la revisión de los Informes de Monitoreo Ambiental (IMA's) se verifica el cumplimiento de las medidas ambientales aprobadas en el marco de la Licencia Ambiental, haciendo énfasis a la revisión de los monitoreos de agua y los resultados de laboratorio para el mercurio, verificando que éstos se encuentren dentro de los límites permisibles como lo señala la normativa ambiental vigente.

- Informe y adjunte documentación de respaldo del registro y las licencias otorgadas entre 2015 y 2022 a personas naturales o colectivas, públicas o privadas que permiten la realización de actividades con sustancias peligrosas en el Departamento de La Paz.

**Respuesta.-**

Realizada la revisión en el Sistema Departamental de Información Ambiental (SDIA) y en los archivos de la SDDMT, **SE HALLARON REGISTROS**, respecto a la otorgación de las Licencias para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP), a las Actividades, Obras y/o Proyectos en el Departamento de La Paz, se detalla en el siguiente cuadro:

**DETALLE DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS (LASP) OTORGADAS POR LA AACD ENTRE LA GESTIÓN 2015 A LA 2022**

**Gestión - 2015**

N°	ACTIVIDAD, OBRA Y PROYECTO	CÓDIGO DE LICENCIA - LASP	FECHA DE EMISIÓN
1	PROYECTO CONCESIÓN MINERA LA RIQUEZA	021005-05-LASP-026-15	26/10/2015
2	IMPLEMENTACIÓN PLANTA METALÚRGICA CATTORETTI MINING	020104-02-LASP-034-15	23/12/2015
3	BODEGA VILLA BOLÍVAR	020105 - 03 - LASP - 023 - 15	15/9/2015
4	EMBOTELLADORA BOLIVIANAS UNIDAS S.A.	020105 - 03 - LASP - 27 - 15	3/11/2015
5	QUÍMICA PROGRESO	020801 - 03 - LASP - 024 - 15	17/9/2015
6	ADECUACIÓN DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO DE PLAGUICIDAS DECOMISADOS (PLAGUICIDAS OBSOLETOS) DEL SENASAG LA PAZ	021202 - 01 - LASP - 33 - 15	10/11/2015
7	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR "SANTA FE, SOBRE EL RIO DE COROICO"	022001 - 06 - LASP - 10 - 15	12/5/2015
8	PLANTA DISTRIBUIDORA DE GAS LICUADO	020607 - 04 - LASP - 01 - 15	16/1/2015

	DE PETROLEO G.L.P. TRES HERMANOS		
9	ESTACIÓN DE SERVICIO DESAGUADERO	020804 - 04 - LASP - 12 - 15	2/6/2015
10	ESTACIÓN DE SERVICIO QHANTATI S.R.L.	020801 - 04 - LASP - 020 - 15	14/8/2015
11	ESTACIÓN DE SERVICIO ACHACACHI	020201 - 04 - LASP - 028 - 15	10/11/2015
12	ESTACIÓN DE SERVICIO AV. LOS SARGENTOS S.R.L.	020101 - 04 - LASP - 030 - 15	12/11/2015
13	ESTACIÓN DE SERVICIO EMPRENDIMIENTOS EN GAS S.R.L.	020101 - 04 - LASP - 031 - 15	20/11/2015

**Gestión - 2016**

Nº	ACTIVIDAD, OBRA Y PROYECTO	CÓDIGO DE LICENCIA - LASP	FECHA DE EMISIÓN
1	HOSPITAL DE 2º NIVEL CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. - REGIONAL LA PAZ	020101-08-LASP-012-16	2/6/2016
2	CONCESIÓN MINERA LA RIQUEZA	021005-02-LASP-010-16	17/5/2016
3	CONSTRUCCIÓN REPRESA LA PAZ - HAMPATURI ALTO	020101-12-LASP-009-16	25/04/2016
4	CUPRUM BOLIVIA	020105 -03 -LASP -004 -16	15/3/2016
5	PLANTA DE PRODUCCIÓN DROGUERÍA INTI S.A.	020105 - 03 -LASP -008 -16	20/4/2016
6	PRAXAIR BOLIVIA S.R.L.	020105 -03 - LASP - 026 -16	23/9/2016
7	MAXAM FANEXA S.A.M.	020105 -03 - LASP - 001 -16	2/2/2016
8	LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO MINERVA S.R.L.	020101 -03 -LASP- 015 -16	24/6/2016
9	IMPORTADORA MAYQUITO	020101-13-LASP-021-16	19/8/2016
10	RECINTO AEROPUERTO ALBO S.A.	020105-13-LASP-019-16	01/8/2016
11	FINNING BOLIVIA S.A - SUCURSAL GUANAY	020702-13-LASP-031-16	5/12/2016
12	ESTACION DE SERVICIO FLOR DE CAFÉ- LA ASUNTA	021105-04-LASP-003-16	29/2/2016
13	ESTACION DE SERVICIO FULL TANK	020201-04-LASP-007-16	8/4/2016
14	ESTACION DE SERVICIO PUERTO AMAZONICO	021701-04- LASP-011-16	30/5/2016
15	ESTACION DE SERVICIO BAGDAD	020105-04-LASP-013-16	17/6/2016
16	DISTRIBUIDORA DE GLP ROBERTO DURAN PINEDO	021401-04-LASP-014-16	20/6/2016
17	SISTEMA DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL LOCALIDAD PATACAMAYA	020405-04-LASP-025-16	19/9/2016
18	PLANTA DE ARIDOS SAN ROQUE-ACHACHICALA	020101-02-LASP-017-16	14/7/2016
19	BIOSOIL SRL- PLANTA DE TRATAMINETTO DE RESIDUOS EMPETROLADOS	021305-13-LASP- 006-16	30/3/2016



20	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESECHOS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APOYO CLARO SRL	020101-10-LASP-030-16	20/10/2016
----	---	-----------------------	------------

Gestión - 2017

Nº	ACTIVIDAD, OBRA Y PROYECTO	CÓDIGO DE LICENCIA - LASP	FECHA DE EMISIÓN
1	SOCIEDAD MEDIA LUNA ROJA DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRAN	020105-08-LASP-028-17	27/10/2017
2	TRANSPORTE AEREOS BOLIVIANOS	020105 - 06 - LASP - 01 - 17	27/1/2017
3	IMPORTADORA TIGER	020105 - 13 - LASP - 10 - 17	27/4/2017
4	IMPORTADORA CHICHO	020105 - 13 - LASP - 20 - 17	27/7/2017
5	ADECUACIÓN CENTRO BIOTECNOLÓGICO DE PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE PAPA	021203-01-LASP-036-17	6/12/2017
6	INDUMOTORA BOLIVIA LTDA	020105 - 03 - LASP - 023 - 17	22/9/2017
7	PLANTA DE ASFALTO - EMPRESA COINSER LTDA	020104 - 03 - LASP - 30 - 17	10/10/2017
8	EXPORTADORES BOLIVIANOS S.R.L.	020101 - 03 - LASP - 08 - 17	29/3/2017
9	PROYECTO EMPRESA RECICLADORA "BEST OIL" S.R.L.	021301-03-LASP-33-17	16/11/2017
10	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA LARECAJA - EDEL SAM	022001 - 020602 - 05 - LASP - 29 - 17	9/10/2017
11	EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA PIROMAC S.R.L.	020105-13-LASP-34-17	27/11/2017
12	IMPORT EXPORT CASA CAMILA	020105-13-LASP-017-17	10/7/2017
13	EMPRESA IMPORTACIONES GMKC	020105-13-LASP-026-17	18/10/2017
14	EMPRESA IMPORTADORA & EXPORTADORA FIRECRACKERS S.R.L	020101-13-LASP-31-17	10/11/2017
15	IMPORTADORA CIRO ANTONIO DÍAZ AVILA	020105-13-LASP-09-17	27/04/2017
16	IMPORTADORA CHARITI	020105-13-LASP-016-17	22/6/2017
17	IMPORTADORA BICHITO DE ORO	020105-13-LASP-023-17	09/05/2017
18	HOTEL GLORIA S.R.L.	020101-13-LASP-018-17	13/07/2017



19	IMPORT EXPORT FERMA	020105-13-LASP-21-17	27/07/2017
20	QUIMIZA LTDA-LA PAZ	020105-13-LASP-024-17	9/10/2017
21	PROYECTO EDIFICIO COMVERSA	020101-11-LASP-007-17	29/3/2017
22	ESTACION DE SERVICIO JORAM SRL	020101-04-LASP-03-17	24/2/2017
23	PLANTA DE ENGARRAFADO DE ACHACACHI	020601-04-LASP-05-17	10/3/2017
24	PLANTA DE ENGARRAFADO DE PATACAMAYA	020405-04-LASP-04-17	10/3/2017
25	IMPORTADORA BICHITO DE ORO	020105-13-LASP-023-17	6/5/2017
26	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LITLÉ DRAGON SRL	020101-020105-13-LASP-14-17	11/5/2017
27	ESTACION DE SERVICIO GAS CENTER IV ACHUMANI	020101-04-LASP-011-17	28/4/2017
28	CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE TELEFERICOS EN LAS CIUDADES DDE LA PAZ Y EL ALTO SEGUNDA FASE	020101-020105-06-LASP-22-17	21/8/2017
29	COOPERATIVA MINERA AURIFERA NUEVA AMERICA RL	021102-02-LASP-027-17	19/10/2017
30	EMPRESA MINERA VICENTE BERNEDO SA	020308-02-LASP-32-17	14/11/2017
31	QUIMIZA LTDA LA PAZ CORREGIDA	020105-13-LASP-035-17	5/12/2017
32	ESTACION DE SERVICIO DRAGON DE ORO MUNICIPIO DE EL ALTO	020105-04-LASP-037-17	26/12/2017

**Gestión - 2018**

Nº	ACTIVIDAD, OBRA Y PROYECTO	CÓDIGO DE LICENCIA - LASP	FECHA DE EMISIÓN
1	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO POLI CONSULTORIO C.B.E.S. LA PAZ	020101-08-LASP-54-18	14/12/2018
2	POLICONSULTORIO CENTRAL CSBP	020101-08-LASP-40-18	10/10/2018
3	CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO SAN FRANCISCO	020105-08-LASP-55-18	3/12/2018
4	CLÍNICA SANTO TOMÁS	020105-08-LASP-55-18	18/12/2018
5	EMPRESA MINERA WILCLOMICEL SRL.	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-3479/2018	14/11/2018
6	CONCESIÓN MINERA PODER DE DIOS Y GÉNESIS	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-3545/2018	21/12/2018
8	"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO PLANTA PAMPAHASI".	020101-10-LASP-53-18	24/12/2018
9	EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE EL	020105-11-LASP-52-18	18/12/ 2018





	ALTO		
10	CONSTRUCCIÓN DE PATIOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TRAMOS SUR Y MALLASA	020101-11-LASP-29-18	09/07/2018
11	PANAMERICAN HOTEL P&H S.R.L.	020101-11-LASP-07-18	23/03/2018
12	TORRE VITRUVIO	020101-11-LASP-02-18	26/02/2018
13	TALLER MECÁNICO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE AUTOMÓVILES HANSA LLOJETA	020101-04-LASP-30-18	03/09/2018
14	LABORATORIO TECAP GLOBAL SOLUTION S.R.L.	020101-03-LASP-48-18	14/12/2018
15	LABORATORIOS ALFA S.A.	020101-03-LASP-31-18	07/09/2018
16	PARQUE DE LAS CULTURAS Y DE LA MADRE TIERRA	020101-06-LASP-61-18	28/12/2018
17	HORMIGONES COFADENA	020105-03-LASP-26-18	07/06/2018
18	ALMACÉN LOGISTICO -DROGUERIA INTI S.A	020801-13-LASP-23-18	23/05/2018
19	CERVECERÍA BOLIVIANA NACIONAL S.A.-CENTRO DE DISTRIBUCIÓN EL ALTO	020105-13-LASP-08-18	29/03/2018
20	IMPORT EXPORT GRABAC J&J S.R.L	020105-13-LASP-20-18	30/04/2018
21	EMPRESA IMPORTACIONES GMKC	02015-13-LASP-013-17	10/04/2018
22	ESTACIÓN DE SERVICIO SAN PEDRO	020101-04-LASP-44-18	09/10/2018
23	ESTACION-DE-SERVICIO-LAREDO-SRL	020105-04-LASP-05-18	14/03/2018
24	ESTACION-DE-SERVICIO-PLAYA-VERDE-PUCARAN	021201-04-LASP-05-18	09/03/2018
25	ESTACION-DE-SERVICIO-PLAYA-VERDE-EL-ALTO	020105-04-LASP-06-18	23/03/2018
26	PLANTA-ENGARAFADORA-SENKATA	020105-04-LASP-01-18	20/02/2018
27	ESTACION-DE-SERVICIO-CHUSAMARCA	020105-04-LASP-09-18	02/04/2018
28	ESTACION-DE-SERVICIO-COPACABANA	021701-04-LASP-11-18	02/04/2018
29	ESTACION-DE-SERVICIO-CARANAVI	022001-04-LASP-10-18	02/04/2018
30	DISEÑO-CONSTRUCCION-Y-PUESTA-EN-MARCHA-DEL-SISTEMA-DE-TRANSPORTE-POR-CABLE-TELEFERICO-EN-LA-COUDAD-DE-EL-ALTO-LINEA-PLATEADA	020105-06-LASP-23-18	17/05/2018
31	ESTACION-DE-SERVICIO-GOMEZ-POROZO-MIGUEL-ELIAS	020607-04-LASP-21-18	04/05/2018
32	CONSTRUCCION-PATIOS-Y-EQUIPAMIENTO-PARA-LA-IMPLEMENTACION-DE-LOS-TRAMOS-COTAHUMA-Y-MAX-PAREDES	020101-11-LASP-24-18	01/06/2018
33	ESTACION-DE-SERVICIO-LUBRICAN-SRL	020201-04-LASP-04-18	08/03/2018
34	REFUERZO-115-KV-A-SUBESTACION-CARANAVI	020101/021401/022001-05-LASP-25-18	04/06/2018



15



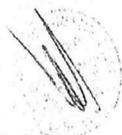
Gobierno Autónomo  
Departamental de  
**LA PAZ**

35	ESTACION-DE-SERVICIO-RACING-GAS-SRL	020604-04-LASP-33-18	10/09/2018
36	ESTACION-DE-SERVICIO-LOS-ANDES-SRL	021202-04-LASP-12-18	06/04/2018
37	ESTACION-DE-SERVICIO-GAS-SAN-FELIPE	020105-04-LASP-34-18	10/09/2018
38	EMPRESA-UNIPERSONAL-TRANS-Y J.N.	020105-04-LASP-028-18	10/07/2018
39	AMPLIACION-HOTEL-RENNOVA	020101-11-LASP-36-18	04/10/2018
40	ESTACION-DE-SERVICIO-HIDROCARBUROS-DE-ALTURA-SRL	020101-04-LASP-43-18	25/10/2018
41	LOBORATORIO-TECAP-GLOBAL-SOLUTION-SRL	020101-03-LASP-48-18	14/11/2018
42	EDIFICIO-DEL-INSTITUTO-DE-INGENIERIA-SANITARIA-Y-AMBIENTAL-DE-LA-FACULTAD-DE-INGENIERIA-CAMPUS-COTA-COTA	020101-11-LASP-69-18	28/12/2018
43	CONSTRUCCION-PRESA-TAYPICHACA	020201-021203-12-LASP-58-18	03/12/2018
44	AGRICOLA-FERTIRRIEGO	020105-04-LASP-47-18	14/11/2018
45	ESTACION-DE-SERVICIO-URUGUAY	020101-04-LASP-39-18	09/10/2018
46	CONSTRUCCION-Y-EQUIPAMIENTO-POLICONSULTORIO-CBES-LA-PAZ	020101-08-LASP-54-18	14/12/2018
47	ESTACION-DE-SERVICIO-ENTRE-RIOS	020101-04-LASP-45-18	09/10/2018
48	PROYECTO-PRESA-KHOTIA-KHOTA	021201-021203-12-LASP-57-18	03/12/2018
49	HOTEL-RENNOVA	020101-11-LASP-51-18	07/12/2018
50	ESTACION-DE-SERVICIO-CALACOTO	020101-04-LASP-042-18	19/10/2018
51	SERVICIO-QHANTATI-SRL	020801-04-LASP-50-18	07/12/2018
52	ESTACION-DE-SERVICIO-PATACAMAYA	021305-04-LASP-041-18	19/10/2018
53	PROYECTO-PLANTA-DE-TRATAMIENTO-DE-AGUAS-RESIDUALES-Y-ALMACENAMIENTO	020101-10-LASP-56-18	03/12/2018
54	EMPRESA-MUNICIPAL-DE-ASFALTOS-Y-VIAS-EMAVIAS	020101-03-LASP-62-18	12/12/2018
55	AMPLIACION-ESTACION-DE-SERVICIO-INTEROCEANICO	020105-04-LASP-16-18	23/04/2018

**Gestión - 2019**

Nº	ACTIVIDAD, OBRA Y PROYECTO	CÓDIGO DE LICENCIA - LASP	FECHA DE EMISIÓN
1	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE COMPLEJOS ATE MINERA "PABELLÓN NEGRO" DE LA EMPRESA KHUNUQUILLU S.R.L	020904-02-LASP-046-19	18/11/2019

2	EXPLOTACIÓN Y CONCENTRACIÓN GRAVIMETRÍA DE ORO ALUVIAL - ATE MINERA "SUCEVAS SORPRESA DE NUVE II" DE LA COOPERATIVA MINERA BOLIVIANA R.L.	020602/020608-02-LASP-051-19	3/12/2019
3	EXPLOTACIÓN DE WOLFRAN DE LA EMPRESA COOPERATIVA MINERA UNIÓN ROSARIO YERVANI LTDA	021103-02-LASP-036-19	2/9/2019
4	EMPRESA UNIPERSONAL REFIZA	021305-02-LASP-001-19	25/2/2019
5	ESTACIÓN DE SERVICIO "FARAÓN S.R.L."	020105-04-LASP-004-19	27/2/2019
6	RECUPERA MOTOR OIL	021202-04-LASP-028-19	10/7/2019
7	ÁRIDOS VILLA SAN JUAN	021002-12-LASP-019-19	10/5/2019
8	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE COMPLEJOS Y ESTAÑO ATE MINERA "SEGUNDA BLANCA NIEVES" KHUNUQULLU S.R.L	020904-02-LASP-049-19	19/11/2019
9	RELLENO SANITARIO MUNICIPAL DE VIACHA, COMUNIDAD MAMANI	020801-10-LASP-018-19	3/5/2019
10	ESTACIÓN DE SERVICIO LOZA	020105-04-LASP-018-19	6/5/2019
11	SISTEMA HIDROELÉCTRICO DEL VALLE DE MIGUILLAS	021002-05-LASP-017-19	2/5/2019
12	PLANTA TERMOELÉCTRICA EL KENKO	020105-05-LASP-022-19	7/6/2019
13	ESTACIÓN DE SERVICIO CHASQUIPAMPA S.R.L	020101-04-LASP-039-19	7/10/2019
14	ESTACIÓN DE SERVICIO CALACOTO	020101-04-LASP-040-19	7/10/2019
15	ESTACIÓN DE SERVICIO GALAXIA S.R.L.	020105-04-LASP-042-19	21/10/2019
16	ESTACIÓN DE SERVICIO CALUYO S.R.L.	020105-04-LASP-053-19	16/12/2019
17	CONSTRUCCIÓN DE VIADUCTOS Y PARQUEOS SUBTERRÁNEOS PLAZA TEJADA SORZANO	020101-13-LASP-041-19	16/10/2019
18	LABORATORIO DE COSMÉTICA Y FARMOQUIMICA S.A. COFAR S.A.	020101-13-LASP-44-19	12/11/2019
19	EXPLOTACIÓN MINERA APOLONIA DE LA EMPRESA REXMA S.R.L. SUCURSAL BOLIVIA	020101-02-LASP-011-19	12/4/2019
20	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTAÑO ATE MINERA "MONTE BLANCO UNO" DE LA EMPRESA KHUNUQULLU S.R.L	020904-02-LASP-047-19	18/11/2019
21	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTAÑO ATE MINERA "BLANCA NIEVES" DE LA EMPRESA KHUNUQULLU S.R.L.	020904-02-LASP-045-19	18/11/2019
22	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE COMPLEJO Y ESTAÑO ATE MINERA "TERCERA BLANCA NIEVES" DE LA EMPRESA KHUNUQULLU S.R.L	020904-02-LASP-048-19	18/11/2019



7-13

23	EXPLORACIÓN MINERA ALMERIA II DE LA EMPRESA REXMA S.R.L SUCURSAL BOLIVIA	020101-02-LASP-010-19	12/4/2019
24	SERVICIO DE ASEO URBANO EN LA LADERA ESTE Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE PARA EL ÁREA RURAL (HAMPATURI Y ZONGO VALLE)	020101-10-LASP-052-19	11/12/2019
25	SOLUCIONES ECOLÓGICAS	020101-10-LASP-038-19	27/9/2019
26	FERTILIZANTES CHULUMANI	020105-01-LASP-021-19	5/6/2019
27	FERTILICHULUMANI	021101-013-LASP-030-19	2/8/2019
28	ÁRIDOS CHOQUETANGA	021002-12-LASP-008-19	2/4/2019
29	LABORATORIO VITA S.A.	020105-03-LASP-009-19	10/4/2019
30	CASA GRANDE HOTEL	020101-03-LASP-024-19	13/6/2019
31	UNIDAD DESCENTRALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	020101-11-LASP-025-19	19/6/2019
32	CONSTRUCCIÓN PATIO TALLER KELLUMANI	020101-013-LASP-029-19	22/7/2019
33	GAS Y ELECTRICIDAD S.A.	020101-04-LASP-054-19	20-12-2019
34	EMPRESA DE FUMIGACIONES ENFUS SSL S.R.L.	020101-13-LASP-012-19	12-04-2019
35	COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "SANTA ANA I" ATE MINERA: SOKOS LINKO	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-2241/2019	2/8/2019
36	EMPRESA MINERA GARDENIA GOLD ATE: LA SALVADORA	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-1124/2019	6/5/2019
37	EMPRESA MINERA AURÍFERA UNIPERSONAL GERMAN LUQUE TORREZ	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-1024/2019	29/4/2019
38	COMAÑÍA MINERA: LOS ÁNGELES S.R.L. EXPLORACIÓN DEL AREA MINERA "BLANCA"	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-1675/2019	17/6/2019
39	COOPERATIVA MINERA ASCENSIÓN R.L.	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-958/2019	26/4/2019
40	EMPRESA COPPER BOLIVIAN INDUSTRY E INDUSTRY II	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-1186/2019	9/5/2019
41	PROYECTO PILOTO SAN JUANITO	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-360/2019	1/3/2019
42	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE COMPLEJOS Y ESTAÑO ATE MINERA "NUEVA CORINA DOS"	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-3516/2019	16/12/2019
43	COMAÑÍA MINERA: LOS ÁNGELES S.R.L. EXPLORACIÓN DEL ÁREA MINERA "NUEVO AMANECER"	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-1677-A/2019	17/6/2019
44	CONCESIÓN MINERA COMEP I	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-2981/2019	16/10/2019

45	CONCESIÓN MINERA "JUAN ROBERTO VXII" PARA LA ETAPA DE EXPLORACIÓN MINERA	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-3157/2019	6/11/2019
46	CONCESIÓN MINERA ATE "JUAN ROBERTO VXII" ETAPA DE EXPLORACIÓN	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-3158/2019	6/11/2019
47	CONCESIÓN MINERA "LA FORTALEZA" ETAPA DE EXPLORACION MINERA	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-3141/2019	4/11/2019

**Gestión - 2020**

Nº	ACTIVIDAD, OBRA Y PROYECTO	CÓDIGO DE LICENCIA - LASP	FECHA DE EMISIÓN
1	ADRIXEM REPRESENTACIÓN IMPORTS EXPORTS	020101 - 13 - LASP - 01 - 20	7/2/2020
2	CLINICA PROSALUD 16 DE JULIO	020105 - 08 - LASP - 002 - 20	19/2/2020
3	ESTACIÓN DE SERVICIO SAN PEDRO (ACTUALIZADA)	020101 - 04 - LASP - 003 - 20	26/2/2020
4	ESTACIÓN DE SERVICIO URUGUAY (ACTUALIZADA)	020101 - 04 - LASP - 004 - 20	26/2/2020
5	ESTACIÓN DE SERVICIO ENTRE RIOS (ACTUALIZADA)	020101 - 04 - LASP - 005 - 20	27/2/2020
6	ESTACIÓN DE SERVICIO CALACOTO	020101 - 04 - LASP - 006 - 20	27/2/2020
7	SPAN Inc.	020101 - 13 - LASP - 007 - 20	28/2/2020
8	CONST. CANALIZACIÓN RIO IRPAVI Y ACHUMANI HASTA PUENTE CALACOTO. MACRO DISTRITO SUR	020101 - 12 - LASP - 008 - 20	2/3/2020
9	ESTACIÓN DE SERVICIO DON LINO & ANTZA S.R.L.	020607 - 04 - LASP - 010 - 20	12/3/2020
10	ESTACIÓN DE SERVICIO - VARELA	021202 - 04 - LASP - 011 - 20	12/3/2020
11	EXPLOTACIÓN DEL AREA MINERA "LUCHUSA" DE LA COMPAÑIA MINERA LOS ANGELES S.R.L.	020102 - 02 - LASP - 12 - 20	13/3/2020
12	TALLER C&B DE HANSA LTDA, DIVISIÓN AUTOMOTRIZ EL ALTO	020105 - 06 - LASP - 013 - 20	13/3/2020
13	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "SAN BERNARDO DE LOCO MAYO R.L."	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-429/2020	12/3/2020
14	EXPLOTACIÓN DEL AREA MINERA "GRUPO TARU JAHUIRA, CONFORMADA POR TRES SUB GRUPOS "DEMS. TARU JAHUIRA", "AREA MINERA TARU JAHUIRA" Y "HUANCA PAMPA"	020102 - 02 - LASP - 14 - 20	17/3/2020
15	EXPLOTACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE ORO EN EL SECTOR DE CHILLATA DE LA EMPRESA GRUPO MINERO SIEMPRE, SUCESIVAS SIEMPRE, SUCESIVAS SIEMPRE II Y NUEVA ESPERANZA S.R.L.	021103 - 02 - LASP - 15 - 20	20/3/2020



16	EXPLOTACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE ORO EN EL SECTOR DE CHILLATA DE LA EMPRESA GRUPO MINERO SUCESIVA II S.R.L.	021103 - 02 - LASP - 15 - 20	20/3/2020
17	EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COBRE ATE'S MINERAS:"CELESTINITA", " CELESTINA", "NUEVO COROCORO", "HUAYNA CAPAK" Y "HEPHESTUS" - EMPRESA KEMCO S.R.L. - PROYECTO MINA VETA VERDE	020308 - 02 - LASP - 17 - 20	20/7/2020
18	CONSTRUCCIÓN DE DEPARTAMENTOS SOCIALES EN LA ZONA DE BOLOGNIA	020101 - 11 - LASP - 017 - 20	23/7/2020
19	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE SERVICIO MUNICIPAL CANCHA ZAPATA	020101 - 04 - LASP - 018 - 20	27/7/2020
20	CENTRO DE INVESTIGACION AMBIENTAL Y LABORATORIOS-CIALAB	020101 - 13 - LASP - 019 - 20	12/8/2020
21	EDIFICIO CORPORATIVO YPFB	020101 - 11 - LASP - 021 - 20	27/8/2020
22	EMPRESA UNIPERSONAL EUSEBIO ZONCO CALLIZAYA - ATE NUEVO AMANECER	020601 - 02 - LASP - 022 - 20	8/9/2020
23	FINNING BOLIVIA S.A. - SUCURSAL LA PAZ	020105 - 13 - LASP - 023 - 20	9/9/2020
24	FLORES ESPERANZA EMPRESA MINERA COMUNITARIA Y CONSTRUTORA S.R.L.	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-874/2019	10/9/2020
25	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN EL ALTO - AVICOLA SOFIA	020105 - 01 - LASP - 025 - 20	16/9/2020
26	COMERCIALIZACIÓN DE PLAGUICIDAS QUIMICOS DE USO AGRICOLA - PLANTA VIDA VERDE	020101/20105 - 01 - LASP - 026 - 20	28/9/2020
27	ESTACIÓN DE SERVICIO ILLIMANI S.R.L.	020105 - 04 - LASP - 028 - 20	19/10/2020
28	EXPLOTACIÓN DE MINERALES DE COMPLEJOS DE ZINC, PLOMO Y PLATA DE LA EMPRESA MINERA HALCÓN S.R.L.	020502 - 02 - LASP - 029 - 20	20/10/2020
29	INDUSTRIA LYSTO S.R.L.	020101 - 03 - LASP - 030 - 20	20/10/2020
30	ESTACIÓN DE SERVICIO PEREZ ROCHA S.R.L.	020105 - 04 - LASP - 031 - 20	20/10/2020
31	AGROTOP	020101 - 01 - LASP - 032 - 20	22/10/2020
32	ESTACIÓN DE SERVICIO CANIAX S.R.L.	020601 - 04 - LASP - 033 - 20	26/10/2020
33	ESTACIÓN DE SERVICIO GNV COSMOS 79	021305 - 04 - LASP - 034 - 20	26/10/2020
34	ESTACIÓN DE SERVICIO DISCOVERY OIL	020105 - 04 - LASP - 035 - 20	28/10/2020
35	EXPLORACIÓN ATE "SANTA ROSA CONTORNO", DE LA EMPRESA EXPLOTADORA DE MINERALES CALCAREOS S.A. "EXMICAL S.A."	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-1214/2020	10/11/2020
36	CONSTRUCCIÓN DE APERTURA DE CAMINO CAPINOTA KALAHUANCANI -	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-1256/2019	17/11/2020

	ASIRIRI		
37	ESTACIÓN DE SERVICIO CARSUR S.R.L.	020101 - 04 - LASP - 037 - 20	30/11/2020
38	ESTACIÓN DE SERVICIO M&G CAMINO REAL	020101 - 04 - LASP - 038 - 20	30/11/2020
39	ESTACIÓN DE SERVICIO TEXAS SRL.	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-1433/20	3/12/2020
40	ADRMEX REPRESENTATION IMPORTS EXPORT (ACTUALIZADO)	020105 - 13 - LASP - 040 - 20	3/12/2020
41	ESTACIÓN DE SERVICIO KORY INTI S.R.L. (RENOVADO)	020105 - 04 - LASP - 009 - 20	7/12/2020
42	SEMILLERIA ALSTROMERIA	020101 - 02 - LASP - 042 - 20	9/12/2020
43	ESTACIÓN DE SERVICIO DOBRO PETROL S.R.L.	020104 - 04 - LASP - 044 - 20	11/12/2020
44	ESTACIÓN DE SERVICIO LAREDO S.R.L	020105 - 04 - LASP - 045 - 20	17/12/2020
45	EMPRESA UNIPERSONAL SALUSTIO LUQUE MAMANI	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-1669/20	22/12/2020
46	PATIO TALLER MELCHUCO	020101 - 11 - LASP - 049 - 20	31/12/2020
47	PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE ARIDOS Y AGREGADOS	020101-03-LASP-50-20	31/12/2020

#### Gestión - 2021

Nº	NOMBRE DE LA AOP	CODIGO DE LICENCIA - LASP	FECHA DE EMISION
1	LABORATORIO FARMACÉUTICOS "LAFAR" S.A	020105-03-LASP-043-21	10/8/2021
2	CONSTRUCCIÓN CON EL EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO GASTROENTEREOLÓGICO DE CUARTO NIVEL DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	020101-08-LASP-006-21	8/3/2021
3	GRUPO ALCOS S.A. PLANTA LABOFARMA	020105-03-LASP-078-21	17/12/2021
4	ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL DE CORIPATA	0201402-08-LASP-019-21	5/5/2021
5	CONSTRUCCIÓN CON EL EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DE CUARTO NIVEL DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, BAJO LA FIGURA LLAVE EN MANO MUNICIPIO DE LA PAZ- LA PAZ	020101-08-LASP-006-21	8/3/2021
6	LABORATORIO CLÍNICO GEN Y VIDA SUCURSAL 2	020105-08-LASP-49-21	17/9/2021
7	CLÍNICA DIVINO SEÑOR	020105-08-LASP-002-21	24/2/2021
11	AGROANDINA LA PAZ	020105-13-LASP-030-21	1/6/2021
13	WIÑAY JATHA	022001-01-LASP-73-21	22/12/2021

14	IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS-EMPRESA IMPORTADORA.- "JAIMADALEEN S.R.L."	020105-01-LASP-80-21	22/12/2021
15	SUMAGRO ILLIMANI	020105-01-LASP-77-21	17/12/2021
16	RENACERAGRO	020105-01-LASP-075-21	3/12/2021
17	EMPRESA MINERA FAMA	21001-02-LASP-004-21	2/2/2021
18	INGENIO BLANCO- EMPRESA KHUNUQULLU S.R.L	020904-02-LASP-061-21	28/10/2021
19	EMPRESA MINERA UNIPERSONAL ENRIQUE NINA CASTILLO- ATE MINERA OSOS CHICO DE K'HASIRI	021102-02-LASP-018-21	19/4/2021
20	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA MINERIA	020105-02-LASP-056-21	13/10/2021
21	EXPLORACIÓN DE ORO DE LA EMPRESA TIGRINI S.R.L.	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-1029/2021	22/6/2021
22	EXPLORACIÓN Y EXPLORACIÓN DE ESTAÑO ATE MINERA "MONTE BLANCO DOS" DE LA EMPRESA KHUNUQULLU S.R.L.	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-917/2021	4/6/2021
23	EXPLORACIÓN DE ZINC Y ESTAÑO ATE MINERO CLARIDAD DE LA EMPRESA MINERA LUCIFER S.R.L.	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-1776/2021	29/9/2021
24	REFINACIÓN DE COBRE DE LA EMPRESA UNIPERSONAL "MARCELO FERNANDO PINTO RAMOS"	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-990/2021	16/6/2021
25	EXPLORACIÓN Y EXPLORACIÓN DE COMPLEJOS Y ESTAÑO ATE MINERIA "NUEVA CORINA"	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-919/2021	4/6/2021
26	INGENIO CHOÑACOTA DE LA EMPRESA KHUNUQULLU S.R.L	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-943/2021	11/6/2021
27	EXPLORACIÓN Y EXPLORACIÓN DE COMPLEJO Y ESTAÑO ATE'S MINERAS: SAN LUCAS, SAN SALVADOR, PRIMERAS DEMASIAS ESPÍRITU, SEGUNDA DEMASIAS ESPÍRITU, DENASIAS SANTA FE, CHARITO Y CYNTHIA DE LA EMPRESA KHUNUQULLU	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-912/2021	4/6/2021
29	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL RIO LA PAZ COMUNIDAD DE HUARICANA- MUNICIPIO DE MECAPACA	020103-12-LASP-072-21	3/12/2021
30	RACOTPLAST S.R.L	020105-03-LASP-031-21	1/6/2021
31	RIGAN IMPORT- EXPORT	020101-13-LASP-055-21	7/10/2021

32	GRASLUB S.R.L.	020105-03-LASP-009-21	15/3/2021
33	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS LTDA DELIZIA	020105-03-LASP-036-21	6/7/2021
34	PLANTA DE RESINA MONOPOL	020105-03-LASP-79-21	17/12/2021
35	FERRETERIA YACUMA	020101-18-LASP-074-21	3/12/2021
36	KORIGOMA LTDA	020105-03-LASP-070-21	3/12/2021
37	BIOPARQUE MUNICIPAL VESTY PAKOS	020101-19-LASP-045-21	10/8/2021
38	EMPRESA UNIPERSONAL ASTRUMBOL	020101-13-LASP-065-21	16/11/2021
39	EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN "EMAVERDE"	020101-11-LASP-040-21	29/7/2021
40	VICTORIA YUJRA CHAMBI	020105-01-LASP-062-21	3/11/2021
41	ANDRES MANUEL MAMANI RAMIREZ	020101-01-LASP-063-21	3/11/2021
42	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, JARDINERIA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN	020101-13-LASP-017-21	19/4/2021
43	MAFERAGRO S.R.L.	020101-01-LASP-001-21	3/2/2021
44	ESTACIÓN DE SERVICIO ALTAMIRANO S.R.L.	020105-04-LASP-003-21	25/2/2021
45	EMPRESA MINERA FAMA	21001-02-LASP-004-21	8/3/2021
46	CONSTRUCCIÓN CON EL EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO GASTROENTEREOLÓGICO DE CUARTO NIVEL DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, BAJO LA FIGURA MANO EN LLAVE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ- LA PAZ	020101-08-LASP-006-21	8/3/2021
47	ESTACIÓN DE SERVICIO "ALTO LIMA S.R.L."	020105-04-LASP-007-21	10/3/2021
48	ESTACIÓN DE SERVICIO "ALIMARC" INTERGAS BOLIVIA S.R.L	020105-04LASP-008-21	10/3/2021
49	ESTACIÓN DE SERVICIO COSTANERA S.R.L.	020105-04-LASP-011-21	17/3/2021
50	ESTACIÓN DE SERVICIO CRISTO REDENTOR S.R.L	020105-04-LASP-012-21	17/3/2021
51	COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE MÁQUINA PUNTOMAC S.A. CON SIGLA PUNTOMAC S.A.	020105-03-LASP-012-21	19/3/2021
52	ESTACIÓN DE SERVICIO "GRACO FERRECO R.L."	020602-04-LASP-015-21	5/4/2021
53	RAEE RECICLA S.R.L.	020101-03-LASP-016-21	8/4/2021
54	ESTACIÓN DE SERVICIO UNIVERSO	020105-04-LASP-032-21	28/6/2021
56	ESTACIÓN DE SERVICIO CRISTO AUTOGAS S.R.L.	020101-04-LASP-022-21	18/5/2021
57	ESTACIÓN DE SERVICIO SATÉLITE GNV S.R.L.	020105-04-LASP-023-21	18/5/2021
58	GRASLUB S.R.L.	020105-03-LASP-009-21	15/3/2021



07

60	AGROVET SIN FRONTERAS	020105-01-LASP-60-21	25/10/2021
61	SEMILLERIA LOS ANDES	020101-01-LASP-46-21	17/9/2021
62	EMPRESA CONSTRUCTORA "JNT TORREZ S.R.L."	021201-12-LASP-014-21	26/3/2021
63	SUBESTACIÓN HUARINA 115/24,9 KV	020204-05-LASP-067-21	26/3/2021
64	JULIO CESAR ASPIAZU LAURA	020101-01-LASP-035-21	5/7/2021
65	GROVER CHOQUE GARCIA	020105-01-LASP-024-21	18/5/2021
66	MALLKUCONDOR	022001-01-LASP-048-21	13/8/2021
67	"LABORATORIO GENÉTICO "GENÓMICA B-29 S.C.S""	020101-18-LASP-076-21	17/12/2021
68	"VICTORIA YUJRA CHAMBI"	020105-02-LASP-062-21	3/11/2021
69	ANDRES MANUEL MAMANI RAMIREZ	020101-01-LASP-063-21	3/11/2021
70	"PLANTA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN AEROPUERTO EL ALTO"- AIR BPBOLIVIA S.A. NACIONALIZADA	020105-04-LASP-029-21	28/5/2021
71	CLÍNICA DIVINO SEÑOR	020105-08-LASP-002-21	24/2/2021
73	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO LAPAZCOMUNIDAD DE HUARICANA-MUNICIPIO DE MECAPACA	020103-12-LASP-072-21	3/12/2021
74	MARITZA CORONEL NINA	020101-01-LASP-038-21	22/7/2021
75	IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FUEGOS PIROTÉCNICOS-IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN PIROMAC S.R.L. (ACTUALIZADO)	020105-13-LASP-003-21	8/4/2021
76	EMPRESA "IMPORTADORA CHICHO" (ACTUALIZADO)	020105-13-LASP-004-21	4/6/2021
77	IMPORTADORA BICHITO DE ORO (ACTUALIZADO)	020105-13-LASP-005-21	4/6/2021
78	HOTEL RENNOVA (ACTUALIZADO)	020101-11-LASP-002-21	10/3/2021
79	CONS.EBOVEDADO RIO CHOQUEYAPU AGUAS ABAJO GRUTA DE LOURDES ZONA SAN JORGE	020101-10-LASP-028-21	8/5/2021
81	SERVICIO NACIONAL TEXTIL- SENATEX "UNIDAD DE TELAS" (RENOVACIÓN)	020101-13-LASP-002-21	26/11/2021
82	LABORATORIO DE COSMÉTICA Y FARMOQUÍMICA S.A.- COFAR S.A.- PLANTA INDUSTRIAL (RENOVACIÓN)	020101-13-LASP-001-21	13/4/2021
83	ESTACIÓN DE SERVICIO SAN PABLO ALTO LIMA	020105-01-LASP-52-21	17/9/2021



106

Gestión - 2022

Nº	ACTIVIDAD, OBRA Y PROYECTO	CÓDIGO DE LICENCIA - LASP	FECHA DE EMISIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO ENTEL-LA PAZ	020105-07-LASP-023-22	07/06/2022
2	CENTRO DE IMAGEN MOLECULAR S.R.L.	020101-08-LASP-01-22	14/03/2022
3	AGROALIANZA CP	020105-01-LASP-004-22	26/01/2022
4	AGROYUNGUEÑO	020101-01-LASP-05-22	26/01/2022
5	CRIAPAR S.R.L.	0220101-01-LASP-010-22	15/03/2022
6	AGRICORP LA PAZ	020101-01-LASP-024-22	08/06/2022
7	DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L. PRODICON S.R.L.	020101-11-LASP-012-22	28/03/2022
8	BOLIVIA INDUSTRIA DE BATERIAS - BATEBOL S.A	020101-18-LASP-041-22	07/09/2022
9	EMPRESA INDUSTRIAL AYO AYO ARCA OIL S.R.L.	021303-03-LASP-049-22	04/11/2022
10	GRUPO ALCOS S.A-PLANTA MIRAFLORES	020101-3-LASP-043-22	21/09/2022
11	BELMED LTDA	020101-03-LASP-042-22	12/09/2022
12	AMPLIACIÓN DE POTENCIA AL SIN - KENKO 50 MW	020105- 05 - LASP - 025 - 22	13/06/2022
13	SUBESTACIÓN PALCA 115/24.8KV	020102 - 05 - LASP - 008 - 22	09/02/2022
14	APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DEL RIO TAQUESI	021103-- 05- LASP - 026 - 22	20/06/2022
15	EMPRESA UNIPERSONAL COSTRUCTORA ROCHA	022001-18-LASP-38-22	23/08/2022
16	CORPORACIÓN MATHIENSEN S.A.	020101-18-LASP-01-22 ACTUALIZADO	05/05/2022
17	VENTA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA /CECILIA GONZALES CHALLAPA DE ESCARAY	020105-18-LASP-022-22	20/05/2022
18	VENTA DE BATERÍAS NUEVAS Y SERVICIOS TÉCNICOS - TOTALSERVICE S.R.L	020101-18-LASP-06-22	16/01/2022
19	DISTRIBUIDORA LIZ VENTA DE MATERIALES DE LIMPIEZA /MONICA LIZZETH CONDORI TINTA	020105-18-LASP-07-22	08/02/2022
20	EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA RUANA	020105-18-LASP-32-22	26/07/2022
21	EMPRESA SAMEQ S.R.L.	020101-13-LASP-053-22	05/12/2022
22	EXPLORACION Y EXPLOTACION DE ESTAÑO , AREA MINERO "PERLA ANDINA " DE LA EMPRESA MINERA PERANDINA S.R.L.	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-2923/2022	15/08/2022
23	HECTOR SILVIO MONTALO	020101-01-LASP-050-22	08/11/2022



05  
000000

	VALVERDE		
24	EXPLORACION DE ARIDOS Y AGREGADOS DE LA EMPRESA MINERA WGL S.R.L.	021201-12-LASP-052-22	16/11/2022
25	VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS / VIRGINIA NANCY CAMPOS RODRIGUEZ	021401-01-LASP-058-22	16/12/2022
26	ITAGROBOL	020105-01-LASP-037-22	18/11/2022
27	IMPLEMENTACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE JESUS DE MACHACA	020806-10-LASP-045-22	28/09/2022
28	EMPRESA CONSTRUCTORA , CONSULTORA & IMPORTADORA QUILMAY S.R.L.	022001-01-LASP-003-22	26/01/2022
29	GARCIAGRO	020101-01-LASP-047-22	18/10/2022
30	MARKETING BOLIVIA S.R.L. PROLIMPIO	020101-18-LASP-14-22	08/04/2022
31	EXPLORACION DE MINERALES DE COBRE DE LA EMPRESA MINERA TANG MINES S.R.L. , AREA MINERA CRUZ MILAGROSA II	021005-02-LASP-033-22	05/08/2022
32	EMPRESA UNIPERSONAL CLAUDIO SENOVIO AJATA CORI	021202-03-LASP-046-22	04/10/2022
33	EXPLORACION DE ARIDOS Y AGREGADOS. EMPRESA UNIPERSONAL " ANTONIO CANAZA MAMANI"	021201-12-LASP-011-22	28/03/2022
34	FLORES LAURA SERVICIO DE JARDINERIA Y DECORACION	020101-11-LASP-017-22	13/04/2022
35	IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE FERTILIZANTE "NUTRIPLANT ORGANIC PLUS FERTILIZER WATER-SOLUBLE"- HGW BOLIVIA LIMITED CORPORATION S.R.L.	020101-01-LASP-029-22	19/07/2022
36	JHANNET AGUILAR MAMANI	020101-01-LASP-002-22	25/01/2022
37	LABORATORIO DE DIAGNOSTICO VETERINARIO DE WCS-BOLIVIA	020101-18-LASP-044-22	27/09/2022
38	PROYECTO Y DISEÑO DE CONSTRUCCION S.R.L. PRODICON S.R.L.	020101-11-LASP-012-22	28/03/2022
39	SUBESTACION SAN ROQUE 115/12 KV	020105-05-LASP-030-22	22/07/2022
40	TODO AGRO	022001-01-LASP-016-22	08/04/2022
41	VENTA DE BATERIAS NUEVAS Y SERVICIOS TECNICOS-TOTALSERVICE SRL.	020101-18-LASP-06-22	26/01/2022



04  
00014

42	AMPLIACIÓN ESTACION DE SERVICIO KORI INTI S.R.L.	020105-04-LASP-028-22	11/07/2022
43	CALZAIMPORT S.R.L.	020101-18-LASP-057-22	15/12/2022
44	CELIA YUCRA CHAMBI	020105-01-LASP-019-22	04/05/2022
45	COMERCIALIZACION DE LAVANDINA "SANTUZA CHAMBI FLORES"	020101-18-LASP-015-22	08/04/2022
46	CONSTRUCCION PRESA ACHACA CALUYO (TIHUANACO)	020803-12-LASP-013-22	08/04/2022
47	ESTACION DE SERVICIO ALVAPETROL	022001-4-LASP-031-22	22/07/2022
48	ESTACION DE SERVICIO "KANDY GNV S.R.L."	020105-04-LASP-018-22	04/05/2022
49	AGROFLOR LA PAZ	020101-01-LASP-035-22	15/08/2022

(Se adjunta respaldos en formato digital-CD)

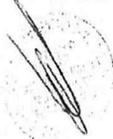
**3. Informe y adjunte documentación de respaldo del registro de servicios para el manejo de sustancias peligrosas, específicamente de mercurio, prestado por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, en cualquiera de sus fases o en todas ellas.**

**Respuesta.-**

La Secretaria Departamental de Derechos de la Madre Tierra en calidad de Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD) de acuerdo a sus competencias y atribuciones, revisa, evalúa para la obtención de la Licencia Ambiental de las **AMIAc subterráneas**, menores o igual a 300 tn/mes, según el D.S. N° 24782 del 31 de julio del 1997, (RAAM) Capitulo III., Art.118 "para realizarlas actividades señaladas en los artículos 73 y/o 93 del presente reglamento el concesionario u operador minero, presentara ante la Prefectura Departamental (ahora Gobernación), el formulario EMAP debidamente llenado". El Capítulo I., art. 93 "las AMIAc de **minería subterránea**, son operaciones mineras ubicadas en área no protegidas de la cordillera occidental, altiplano y cordillera oriental en ambos flancos, que solamente comprenden:

- 1) Labores de reconocimiento, desarrollo, preparación y explotación mediante galerías (recortes y corridas), cuadros, rampas, piques, chimeneas y rajos con la capacidad de extracción igual o menor a trescientas (300) toneladas/mes; y o:
- 2) Concentración de minerales es una escala igual o menor a trescientas toneladas/mes con uno varios de los siguientes procesos: trituración y molienda (manual y mecánica), clasificación y concentración gravimétrica y magnética, separación de sulfuros por flotación superficial, amalgamación, y operaciones de secado, almacenamiento y transporte de los concentrados resultantes".

Para el manejo de sustancias peligrosas para todas las AOP's del sector minero, el Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, señala que todas estas actividades



07

deberán estar sujetas a lo prescrito por el Título VI del Decreto Supremo N° 24782 de fecha 31 de julio de 1997, en amparo de lo dispuesto por el artículo 1 del Título XIII del citado Decreto Supremo, sin embargo, a requerimiento de los Representantes Legales y en el marco de la **Constitución Política del Estado**, promulgado en fecha 07 de febrero de 2009, Cuarta Parte, Estructura y Organización Económica del Estado, Título II Medio Ambiente, Recursos Naturales, Tierra y Territorio, Capítulo Primero Medio Ambiente, Artículo 342. Establece lo siguiente: "Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente y la **Ley N° 300**, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral Para Vivir Bien de fecha 15 de octubre de 2012, Título I, Disposiciones Generales, Capítulo II, Principios y Definiciones, Artículo 4. (Principios) **4. Precautorio**. Establece lo siguiente: "El Estado Plurinacional de Bolivia y cualquier persona individual o colectiva se obliga a prevenir y/o evitar de manera oportuna eficaz y eficiente los daños a los componentes de la Madre Tierra incluyendo el medio ambiente, la biodiversidad, a la salud humana y a los valores culturales intangibles, sin que se pueda omitir o postergar el cumplimiento de esta obligación alegando la falta de certeza científica y/o falta de recursos. Los pequeños productores, mineros y cooperativas mineras realizarán estas acciones con el apoyo de las entidades competentes del Estado Plurinacional de Bolivia", la AACD ha otorgado desde la gestión 2015 hasta la gestión 2022, la Licencia Para Actividades con Sustancias Peligrosas y el registro para el Manejo y Manipulación de las Sustancias Peligrosas a requerimiento de los Representantes Legales de las actividades mineras.

De acuerdo a lo señalado y realizada la revisión en el Sistema Departamental de Información Ambiental (SDIA) y los archivos de la SDDMT, **SE HALLARON REGISTROS**, respecto a la Emisión del Registro para el Manejo y Manipulación con Sustancias Peligrosas y LASP de Actividades, Obras y/o Proyectos en el Departamento de La Paz, específicamente para el Mercurio, de acuerdo al siguiente cuadro:

**DETALLE DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS (LASP) OTORGADAS POR LA AACD ENTRE LA GESTIÓN 2015 A LA 2022 - MERCURIO**

Nº	ACTIVIDAD, OBRA Y PROYECTO	CÓDIGO DE LICENCIA - LASP	FECHA DE EMISIÓN
1	HOSPITAL DE 2º NIVEL CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. - REGIONAL LA PAZ	020101-08-LASP-012-16	2/6/2016
2	EMPRESA IMPORTACIONES GMKC	020105-13-LASP-026-17	22/6/2017
3	EMPRESA IMPORTACIONES GMKC	020105-13-LASP-013-17	10/04/2018
4	COOPERATIVA MINERA AURIFERA NUEVA AMERICANA R.L.	021102-02-LASP-027-17	19/10/2017
5	PROYECTO PÍLOTO SAN JUANITO	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-360/19	01/03/2019
6	EXPLOTACION DE ORO DE LA EMPRESA	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX1029/2021	22/06/2021

	TIGRINI S.R.L.		
7	EMPRESA UNI PERSONAL EUSEBIO ZONGO CALLISAYA- ATE NUEVO AMANECER	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-855/2020	08/09/2020
8	FLORES ESPERANZA EMPRESA MINERA COMUNITARIA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-874/2020	10/09/2020

### III. CONCLUSIONES

La Dirección de Salud Ambiental y Cambio Climático dependiente de la Secretaría Departamental de Derechos de la Madre Tierra en calidad de Autoridad Ambiental Competente Departamental, presenta el informe de respuesta con CITE: **GADLP/SDDMT/DSACC/INF-1424/2023** a Petición de Informe Escrito **P.I.E. N° 544/2022-2023**, solicitado por la Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán, Presidencia en Ejercicio de la Cámara de Senadores y el Sen. Isidoro Quispe Huanca, Tercer Secretario de la Cámara de Senadores, Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

### IV. RECOMENDACIONES.

Se recomienda a la máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz M.Sc. Santos Quispe Quispe, remitir el presente Informe a la Presidencia de la Cámara de Senadores, en respuesta a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 544/2022-2023.

Es cuanto tengo a bien informar para fines consiguientes.

Atentamente.

*[Handwritten Signature]*  
PROFESIONAL  
ENCARGADA DE FISCALIZACIÓN  
S.D.D.M.T.

*[Handwritten Signature]*  
PROFESIONISTA II  
ENCARGADA DE FISCALIZACIÓN  
S.D.D.M.T.

*[Handwritten Signature]*  
Lic. **Namile G. Callizaya Loayza**  
TECNICO I  
ENCARGADO DE ORGANIZACIÓN SISTEMATIZACIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL  
S.D.D.M.T.

*[Handwritten Signature]*  
**Ademar E. Quiroz Huanca**  
TECNICO II  
REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE  
DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVOS  
S.D.D.M.T. - G.A.M.L.P.

FCL/ORPA/RPG/HAC/  
CC. Arch  
DSACC  
H.R. 1293 (271540)

01



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**LA PAZ**



**INFORME LEGAL**  
**GADLP/SDDMT/ILE - 051/2023**

**A:** M.Sc. Santos Quispe Quispe  
**GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

**VIA:** Freddy Cruz Laura  
**SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.**

**DE:** Abog. Martha Vargas Velásquez  
**ASESOR LEGAL – SDDMT-GADLP.**

**REF.:** **RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 544/2022-2023- ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**FECHA:** 15, de mayo de 2023

*Freddy Cruz Laura*  
Freddy Cruz Laura  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL  
DE DERECHOS DE LA MADRE TIERRA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

*Martha Vargas Velásquez*  
Martha Vargas Velásquez  
PROFESIONAL I  
Asesor Legal  
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE LA PAZ

Señor Gobernador:

En atención a Petición de Informe Escrito N° 544/2022-2023, referente a "*Las acciones para el cumplimiento de las Disposiciones Legales en materia de sustancias peligrosas que el Gobierno Departamental de La Paz haya llevado en adelante desde el año 2015 a la fecha, por lo que tengo a bien informar lo siguiente:*

**I. ANTECEDENTES.**

En fecha 02 de mayo de 2023, en observancia a lo dispuesto en el Art. 17, párrafo I, Art. 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141,142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, la Senadora Cecilia Isabel Requena Zarate solicita a



30



Gobernador del Departamento de La Paz Dr. Santos Quispe Quispe efectivizar la PRESENTE PETICIÓN DE INFORME ESCRITO-PIE.

## II. DESARROLLO.

### 4.- INFORME Y ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS POR INFRACCIÓN A LAS CONTRAVENCIONES AL REGLAMENTO PARA ACTIVIDADES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS POR PARTE DE COMERCIOS DE LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO QUE UTILIZAN EL MERCURIO PARA LA FUNDICIÓN DE MINERALES Y LA EMISIÓN DE GASES TÓXICOS

#### Respuesta. -

Al respecto es menester aclarar lo siguiente: Conforme establece el Art. 8 de Reglamento General de Gestión Ambiental, la Autoridad Ambiental Competente Departamental de La Paz a través de la instancia de su dependencia: Dirección de Salud Ambiental y Cambios Climáticos ejerce funciones y atribuciones en el ámbito de su jurisdicción para Fiscalizar y Controlar actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales. Como primera instancia resuelve los asuntos relativos a las infracciones de las disposiciones legales ambientales, tiene como atribución imponer sanciones administrativas que correspondan en el marco de la Ley Nro.1333 y sus Reglamentos conforme el procedimiento señalado en el Decreto Supremo Nro. 28592.

La base fundamental para el inicio de un proceso administrativo sancionador en materia ambiental es el Informe Técnico, el cual debe señalar e identificar las infracciones administrativas producto de una inspección o la revisión de los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular de las Actividades, Obras o Proyectos debiendo derivar al Asesor Legal para su análisis y/o inicio de proceso administrativo correspondiente. Que de la revisión de los Archivos en Asesoría Legal no se identifican Procesos Administrativos Sancionatorios en el marco de las Infracciones señaladas en el Reglamento Ambiental para Sustancias Peligrosas.

El Art. 12 del Reglamento Ambiental para Sustancias Peligrosas señala: "**Los Gobiernos Municipales para el ejercicio de las atribuciones y competencias reconocidas por Ley**

*en la presente materia, dentro del ámbito de su jurisdicción territorial, deberán: a) ejecutar acciones de control sobre las actividades con sustancias peligrosas, así como identificar las principales fuentes de contaminación debido a las actividades con sustancias peligrosas". (Las negrillas son insertas en el presente informe).*

Sobre actividades que utilizan el mercurio para la fundición de minerales es menester aclarar lo siguiente el manejo de sustancias peligrosas para las Actividades, Obras y Proyectos del sector minero las mismas están sujetas a lo prescrito por el Título VI del Decreto Supremo Nro. 24782 de fecha 31 de julio de 1997, en amparo de lo dispuesto por el Art.1 del Título VIII de la norma señala lo siguiente:

Art. 54 Son sustancias peligrosas en actividades minero-metalúrgicas las que se nombran en la lista del Anexo "I" del presente reglamento (El mercurio y sus componentes se encuentra en el Listado Nro. 51 de Sustancias Peligrosas empleadas en actividades mineras). El concesionario u operador minero que utilice dichas sustancias peligrosas como insumo industrial debe cumplir con las normas del presente título y con las instrucciones del fabricante, a tal efecto debe llenar el formulario del Anexo "I" y presentarlo con el EEIA, el MM-PASA o el MA, según corresponda. **La licencia ambiental autoriza al concesionario u operador minero la realización de las actividades con sustancias peligrosas mencionadas en el artículo 56 del presente reglamento, debiendo cumplirse, cuando corresponda, con las regulaciones pertinentes para sustancias químicas peligrosas establecidas en la Ley No 1008 de 19 de julio de 1988.**

Por lo señalado el Sector Minero se encuentra exento de tramitar la Licencia Ambiental para Sustancias Peligrosas

**5.- INFORME Y ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS RESULTADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, INICIADOS POR INFRACCIÓN A LAS CONTRAVENCIONES AL REGLAMENTO PARA SUSTANCIAS PELIGROSAS POR PARTE DE LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO QUE UTILIZAN EL MERCURIO PARA LA FUNDICIÓN DE MINERALES Y LA EMISIÓN DE GASES TÓXICOS**

**Respuesta.** – Ha sido respondida líneas arriba en punto Nro. 4 del presente Informe.

### III. ASPECTOS LEGALES

1) Constitución Política del Estado, promulgada en fecha 7 de febrero del año 2009.



28

El Art. 33 señala: Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.

El Art. 115 en su Parágrafo II señala: El Estado garantiza el derecho al debido proceso, a la defensa y a una justicia plural, pronta, oportuna, gratuita, transparente y sin dilaciones.

El Art. 342 señala: Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.

El Art. 345 señala: Las políticas de gestión ambiental se basarán en:

3. La responsabilidad por ejecución de toda actividad que produzca daños medio ambientales y sus sanción civil, penal y administrativa por incumplimiento de las normas de protección del medio ambiente.

El Art. 347 en su Parágrafo II señala: Quienes realicen actividades de impacto sobre el medio ambiente deberán, en todas las etapas de la producción, evitar, minimizar, mitigar, remediar, reparar y resarcir los daños que se ocasionen al medio ambiente y a la salud de las personas, y establecerán las medidas de seguridad necesarias para neutralizar los efectos posibles de los pasivos ambientales.

## **2) Ley Nro. 2341 de fecha 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo.**

El Art. 4 referente a los principios generales de la actividad administrativa señala: La actividad administrativa se regirá por los siguientes principios:

c) Principio de sometimiento pleno a la ley: La Administración Pública regirá sus actos con sometimiento pleno a la ley, asegurando a los administrados el debido proceso;

d) Principio de verdad material: La Administración Pública investigará la verdad material en oposición a la verdad formal que rige el procedimiento civil;



27

g) Principio de legalidad y presunción de legitimidad: Las actuaciones de la Administración Pública por estar sometidas plenamente a la Ley, se presumen legítimas, salvo expresa declaración judicial en contrario;

El Art. 5 en su Parágrafo I señala: Los órganos administrativos tendrán competencia para conocer y resolver un asunto administrativo cuando éste emane, derive o resulte expresamente de la Constitución Política del Estado, las leyes y las disposiciones reglamentarias.

El Art. 21 referente a los Términos y plazos en su Parágrafo II señala: Los términos y plazos comenzarán a correr a partir del día siguiente hábil a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación del acto y concluyen al final de la última hora del día de su vencimiento.

**3) Ley Nro. 031 de fecha 19 de julio del año 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".**

El Art. 88 en el Parágrafo V señala: "De acuerdo a la competencia concurrente del numeral 1 del Parágrafo II del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado se distribuyen las competencias concurrentes de la siguiente manera: 2. Gobiernos Departamentales Autónomos: a). Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental en su jurisdicción".

**4) Ley Nro. 1333 de fecha 15 de junio del año 1992, Ley de Medio Ambiente.**

El Art. 17 señala: Es deber del Estado y la sociedad, garantizar el derecho que tiene toda persona y ser viviente a disfrutar de un ambiente sano y agradable en el desarrollo y ejercicio de sus actividades.

El Art. 18 señala: El control de la calidad ambiental es de necesidad y utilidad pública e interés social. La Secretaría nacional y las Secretarías Departamentales del Medio Ambiente promoverán y ejecutarán acciones para hacer cumplir con los objetivos del control de la calidad ambiental.



26

El Art. 19 señala: Son objetivos del control de la calidad ambiental: 1.- Preservar, conservar, mejorar y restaurar el medio ambiente y los recursos naturales a fin de elevar la calidad de vida de la población. 2. Normar y regular la utilización del medio ambiente y los recursos naturales en beneficio de la sociedad en su conjunto. 3.- Prevenir, controlar, restringir y evitar actividades que conlleven efectos nocivos o peligrosos para la salud y/o deterioren el medio ambiente y los recursos naturales. 4.- Normas y orientar las actividades del Estado y la Sociedad en lo referente a la protección del medio ambiente y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales a objeto de garantizar la satisfacción de las necesidades de la presente y futuras generaciones.

El Art. 22 señala: Es deber del Estado y la sociedad la prevención y control de los problemas ambientales derivados de desastres naturales o de las actividades humanas. El Estado promoverá y fomentará la investigación referente a los efectos de los desastres naturales sobre la salud, el medio ambiente y la economía nacional.

El Art. 95 señala: La Secretaria Nacional del Medio Ambiente y las Secretarías Departamentales con la cooperación de las autoridades competentes realizarán la vigilancia e inspección que consideren necesarias para el cumplimiento de la presente ley y su reglamentación respectiva.

El Art. 99 Señala: "Las contravenciones a los preceptos de esta Ley y las disposiciones que de ella deriven serán consideradas como infracciones administrativas, cuando ellas no configuren un delito.

Estas violaciones serán sancionadas por la autoridad administrativa competente y de conformidad con el reglamento correspondiente".

#### **5) Ley 071 de Derechos de la Madre Tierra de fecha 21 de diciembre de 2010**

El Art. 5 señala: Para efectos de la protección y tutela de sus derechos, la Madre Tierra adopta el carácter de sujeto de interés público. La Madre Tierra y todos sus componentes incluyendo las comunidades humanas son titulares de todos los derechos inherentes reconocidos en esta ley. La aplicación de los derechos de la Madre Tierra tomara en cual especificidades y particularidades de sus diversos componentes. Los derechos establecidos en la presente Ley, no limitan la existencia de otros derechos de la Madre



25

El Art. 9 señala: Son deberes de las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas: e) Asegurar el uso y aprovechamiento sustentable de los componentes de la Madre Tierra.

**6) Ley Nro. 300 de Fecha 15 de Octubre de 2012 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien**

El Art. 4 sobre los principios de la presente ley señala: 4) PRECAUTORIO. *"El Estado Plurinacional de Bolivia y cualquier persona individual o colectiva se obliga a prevenir y/o evitar de manera oportuna eficaz y eficiente los daños a los componentes de la Madre Tierra incluyendo el medio ambiente, la biodiversidad, a la salud humana y a los valores culturales intangibles, sin que se pueda omitir o postergar el cumplimiento de esta obligación alegando la falta de certeza científica y/o falta de recursos..."*

El Art. 34 Sobre la Protección de los Derechos), señala: Son encargadas de proteger los derechos de la Madre Tierra, sus sistemas de vida y sus componentes, en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien, las autoridades públicas administrativas y jurisdiccionales en función a sus competencias.

El Art. 35 Sobre la Protección Administrativa señala: El Estado Plurinacional de Bolivia en todos sus niveles, deberá elaborar normas específicas y prever instancias técnico-administrativas sancionatorias por actos u omisiones que contravengan a la presente Ley.

El Art. 41, Sobre las responsabilidades por la vulneración de los derechos, Señala: I. De la vulneración a los derechos de la Madre Tierra, en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien, pueden emerger responsabilidades administrativas y jurisdiccionales, conforme a Ley.

**7) Reglamento General de Gestión Ambiental aprobado por el Decreto Supremo 24176 de fecha 08 de diciembre del año 1995.**

El Art. 8, inc. k) establece que es atribución de la Autoridad Ambiental Competente Departamental resolver en Primera Instancia los asuntos relativos a las infracciones de las disposiciones legales ambientales, así como imponer las sanciones administrativas que correspondan.



El Art. 52 señala: "Se consideran instrumentos de regulación directa de alcance particular la Ficha Ambiental, la Declaratoria de Impacto Ambiental, **el Manifiesto Ambiental, la Declaratoria de Adecuación Ambiental**, las Auditorías Ambientales, las Licencias y Permisos Ambientales".

El Art. 94 señala: "Se consideran infracciones administrativas las contravenciones a los preceptos de la ley y de su reglamentación".

El Art. 96 señala: "Constituyen contravenciones a la legislación ambiental las previstas en el Art. 99 de la Ley del Medio Ambiente. inc. a) iniciar una actividad o implementar una obra o proyecto sin contar con el certificado de dispensación o la DIA, según corresponda.

#### **8) Decreto Supremo Nro. 28592 de fecha 17 de enero del año 2006.**

El Art. 5 señala: "Se complementa el Artículo 10 del RPCA).- El Prefecto del Departamento como AACD, además de las funciones previstas en el artículo 10 del RPCA tiene las siguientes funciones y atribuciones: d).- Conocer y resolver en primera instancia los asuntos relativos a las infracciones administrativas previstas en el marco de la Ley del Medio Ambiente y la presente norma complementaria, así como imponer las sanciones administrativas que correspondan en el ámbito de su jurisdicción y competencia".

El Art. 17 señala: De las clases de infracciones administrativas, "Constituyen infracciones administrativas, en el marco del Art. 99 de la Ley de Medio Ambiente las siguientes: Parágrafo II. Infracciones Administrativas de Impacto Ambiental las siguientes:

a) Iniciar una actividad o implementar una obra o proyecto sin contar con Licencia Ambiental vigente correspondiente".

El Art. 20 señala: I. La AAC conocida la infracción administrativa podrá instruir las actuaciones administrativas previstas en el artículo 18 de la presente norma complementaria de oficio o a pedido de parte y siempre que existan motivos fundados. II. La AAC dentro de los procesos por infracciones administrativas, podrá emitir las siguientes actuaciones administrativas: a) Proveídos de mero trámite b) Proveídos de notificación c) Resolución de inicio del proceso administrativo d) Resolución de primera instancia.

### III. CONCLUSIONES

La Secretaria Departamental de Derechos de la Madre Tierra en calidad de Autoridad Ambiental Competente Departamental y conforme establece el Art. 8 del Reglamento General de Gestión Ambiental viene realizando en el marco de sus funciones y atribuciones acciones de fiscalización y control a las actividades relacionadas con el Medio Ambiente. Como primera instancia resuelve los asuntos relativos a las infracciones de las disposiciones legales ambientales, tiene como atribución imponer sanciones administrativas que correspondan en el marco de la Ley Nro.1333 y sus Reglamentos de conformidad con el procedimiento señalado en el Decreto Supremo Nro. 28592, el manejo de Sustancias Peligrosas para las Actividades, Obras y Proyectos del sector minero están sujetas a lo prescrito por el Título VI del Decreto Supremo Nro. 24782 de fecha 31 de julio de 1997. El Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas no es de aplicación al sector minero considerando que cuenta con regulación específica. El Régimen Aduanero de acuerdo al Art. 298 numeral 4.- de la Constitución Política del Estado es una competencia privativa del nivel central y corresponde a este nivel el control sobre la importación del mercurio. A la fecha no se cuenta con instrumentos legales de fiscalización a las actividades de comercialización del mercurio.

### IV. RECOMENDACIONES

En cumplimiento a la Petición de Informe Escrito N° 544/2022-2023 de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz remitir el presente informe a la Presidencia de la Cámara de Senadores.

Con las seguridades de mi consideración legal, me suscribo.



MVV  
C/c. Arch  
SDDMT



Mariana Vargas Velásquez  
PROFESIONAL I  
Asesor Legal  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

22